



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA

Circuito Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito

Notarial del mismo nombre a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis

(2016), ante mí, **JORGE ELIEZER GANTES SINGH** Notario Público Quinto del Circuito

Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-quientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985) compareció personalmente: **RICARDO AURELIO**

MIRO MULLER, varón, panameño, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cédula de identidad personal número ocho – ciento cincuenta y nueve – mil quinientos ochenta y cuatro (8-

159-1584), en su condición de Presidente y Representante Legal de **FERRETERIA INDUSTRIAL, S.A.**, sociedad anónima organizada de acuerdo a las Leyes de la república de

Panamá, inscrita a Folio ciento noventa y cuatro mil quinientos sesenta y seis (194566) (S), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en la Ciudad de Panamá, persona

a quien conozco, y quien en forma irrevocable y espontánea sin presión alguna bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio manifestó lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **RICARDO AURELIO MIRO MULLER**, varón, panameño, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cédula de identidad personal número ocho – ciento cincuenta y nueve – mil quinientos ochenta y cuatro (8-159-1584) y que actúo en mi condición de Presidente y Representante Legal de **FERRETERIA INDUSTRIAL, S.A.**, sociedad anónima organizada de acuerdo a las Leyes de la república de Panamá, inscrita a Folio ciento noventa y cuatro mil quinientos sesenta y seis (194566) (S), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá.

SEGUNDO: Que **FERRETERIA INDUSTRIAL, S.A.**, de generales ya descritas en este instrumento público, es promotor del proyecto denominado “**NIVELACIÓN DE TERRENO FEINSA**”, a desarrollarse sobre la Finca mil ochocientos nueve (1809), Tomo ciento veintiocho RA (128RA), Folio trescientos cuarenta y seis (346), actualizada al documento dos millones quinientos diecisiete mil quinientos cincuenta y uno (2517551), inscrita en la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público, con una superficie de cuatro (4) hectáreas y nueve mil cuatrocientos setenta y seis (9,476) metros cuadrados, ubicada en el Distrito de Panamá, Corregimiento de Chilibre, Provincia de Panamá.

TERCERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. -----

Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales

MARLON ELIAS SALINAS MENDIVES, con cédula número ocho-cuatrocientos cincuenta y seis-ochocientos treinta y siete (8-456-837) y **MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA**, con cédula número cinco-doce-mil cuatrocientos sesenta y seis (5-12-1466), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados, ante mí el Notario que doy fe. -----

Ricardo Miro
RICARDO AURELIO MIRO MULLER



Martón Elías Salinas
MARTÓN ELÍAS SALINAS MENDIVES

Mayla Castellon
MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA,



Elic Jorge E. Gantes S.
Notario Público Quinto del Circuito